1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2024-336-E-UBA-DCT FFYB

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 30 de Mayo de 2024

Referencia: EX-2024-00151232-E-UBA-DME#REC - Juan Maximiliano ORTIZ - Simultaneidad de inscripción y equivalencia de asignaturas para la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología –plan 2022-

---

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el recurrente señor Juan Maximiliano ORTIZ solicita la simultaneidad de inscripción y la equivalencia de asignaturas con la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología –plan 2022- de esta Casa de Estudios en su condición de alumno regular de la Carrera de Medicina de la Facultad de Medicina de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2024-01934394-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos de esta Casa de Estudios.

Que el Tribunal de Equivalencias ha analizado dicha solicitud considerando pertinente acceder a lo solicitado y expidiéndose acerca de la equivalencia de asignaturas.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión de fecha 28 de mayo de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- ACORDAR la simultaneidad de inscripción con la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología –plan 2022- de esta Casa de Estudios al alumno regular de la Carrera de Medicina de la Facultad de Medicina de esta Universidad, señor Juan Maximiliano ORTIZ (DNI Nº 36.067.751).

ARTÍCULO 2º.- DEJAR SEÑALADO que las asignaturas *Bioética I y Salud Mental* cursadas y aprobadas en su carrera de origen no dan lugar a equivalencia alguna con asignaturas de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología –plan 2022- de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que para poder cursar materias en esta Casa de Estudios y dar cumplimiento a las prescripciones de la Resolución RESCS-2022-1632-E-UBA-REC el interesado debe tener aprobadas en el Ciclo Básico Común las asignaturas: TRABAJO Y SOCIEDAD (70), MATEMÁTICA (51) y BIOLOGÍA E INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA CELULAR (54).

ARTÍCULO 4º.- HACER SABER al interesado que para cursar materias, rendir exámenes finales, de tópicos y parciales promocionales deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividades en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- DEJAR SEÑALADO que hasta tanto no haya formalizado la inscripción administrativa en la Dirección de Alumnos y Títulos y no se encuentre incorporado al Sistema Guaraní no podrá rendir exámenes ni cursar asignaturas en esta Facultad.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Coordinación de Bienestar Estudiantil de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, pase a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada e informe al Ciclo Básico Común. Cumplido remítase a la Dirección General de Títulos y Planes de esta Universidad para su conocimiento y guarda.

Digitally signed by RADICE Marcela Alejandra
Date: 2024.05.30 12:55:20 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcela Radice
Secretaria
Secretaría Académica
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by SCHREIER Laura Ester
Date: 2024.05.30 18:13:20 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

LAURA SCHREIER
Profesora Consulta
Decanato
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2024.05.30 18:13:20 -03:00